

# Usos y abusos en tierras indígenas

HUGO LÁZARO

En el cantón de Buenos Aires, en el sur del país, existen seis territorios indígenas que albergan a cuatro pueblos originarios de lo que hoy es Costa Rica: bruncas, teribes, bribris y cabécares, e inclusive gnöbes, que se asientan en el territorio de Coto Brus, constituyendo el cantón más diverso desde el punto de vista étnico y cultural. Estos territorios suman 91.040 hectáreas, de las que el 67 por ciento está en manos de no indígenas (60.997 ha). Paradójica e injustamente, el 67 por ciento del total de la población es indígena.

Uno de los principales problemas de los territorios indígenas lo constituye la tenencia de la tierra, la cual, además de ilegítima en la mayoría de los casos, resulta injusta, desproporcionada y fiel reflejo del abandono estatal: Derivada de esa tenencia encontramos el problema del aprovechamiento de la tierra y su impacto ambiental, tema que motiva este artículo.

En estos territorios se distinguen dos tipos de uso de suelo: el expansivo y con fines comerciales, típico en el campesino no indígena, y el tradicional, de subsistencia, de los indígenas. Durante todo el periodo de ocupación no indígena la práctica agrícola más usual ha consistido en la eliminación de los bosques para la siembra de granos básicos y, luego, la ganadería extensiva. Hoy día, cualquier foráneo puede distinguir a la distancia la finca de un indio de la de un no indígena, por la sencilla razón de que la de este segundo siempre estará destinada a la ganadería y, más recientemente, al cultivo de café en las zonas más altas y, muy aisladamente, a cultivos no tradicionales como el ayote o el tiquisque.

Quizá el efecto e impacto más evidente de este uso indiscriminado de los suelos, desde el punto de vista ambiental, ha sido la destrucción de los bosques. Esto implicó, entre otras cosas, la alteración y contaminación de los mantos acuíferos, la caza y eliminación de hábitats, la destrucción y saqueo de sitios sagrados (huaquerismo), el comercio ilegal de madera y, en general, el deterioro casi irreversible de la cuenca del río Grande de Térraba, además de la destrucción de la flora y la fauna que albergaba una compleja red de beneficios como la medicina tradicional o los alimentos del pueblo indígena.

Esto contrasta con el uso de suelo por parte de los indígenas, que practican una agricultura de subsistencia con venta de excedentes, que normalmente es de bajo volumen. En la mayoría de las veces existe una parcela tradicional donde se mezcla el cultivo de aguacate, naranja, banano, raíces y tubérculos. Además, se practica aún el sistema de manos vueltas y peonadas o "juntas", donde colectivamente se siembra y cosecha granos básicos. Las semillas tradicionales para todos estos cultivos son, en muchos casos, únicas y han resistido el paso de varias generaciones.

Como puede observarse, la cultura juega un rol definitivo en la forma en que se aprovechan los recursos. Los indígenas, de acuerdo a su cosmovisión, tienen un concepto propio de la naturaleza a la que definen como madre. Los no indígenas (por lo menos así se ha demostrado en estas comunidades) ven la naturaleza como objeto mercantil donde la tierra y sus recursos se tasan de acuerdo a la utilidad productiva y es bajo esa premisa que se aprovechan. Ejemplos de ello los encontramos a diario: comercio de tierras a precios cada vez más especulativos, comercio de pieles, de cabezas de venado, de animales silvestres vivos como el tepezcuintle y aves, de plantas silvestres como las orquídeas y guarías y caza y venta ilegal de carnes silvestres.

Además, se ha incrementado la pesca ilegal y la contaminación de los ríos: quebradas, riachuelos y el río Grande de Térraba son frecuentemente envenenados con insecticidas para obtener pescado y camarones, tanto para el consumo familiar como para la venta en el centro de Buenos Aires y Palmar Norte, principalmente. Aunque estamos frente a un tipo de delito ambiental y contra la salud pública, es poco lo que pueden hacer las autoridades sanitarias y ambientales debido a que se trata de actos realizados furtivamente, a que es difícil obtener pruebas y a que el sitio en que se comete el daño es recóndito.

Ante la reactivación de los estudios por parte del Instituto Costarricense de Electricidad para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Boruca, se han suscitado reacciones que contribuyen al deterioro del ambiente: especulación en el comercio ilegal de tierras, aplicación de técnicas agrícolas inadecuadas, explotación de los reductos boscosos y los cultivos altamente erosivos en zonas de aptitud forestal. El comercio ilegal

---

Hugo Lázaro es presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Rey Curré.

de tierras está asociado a la idea de los campesinos de que "el estado va a pagar bien todas las mejoras" que se le hagan a la propiedad, y en la mayor parte de las veces esas "mejoras" están ajustadas al concepto anticuado de eliminar la vegetación biodiversa -bosques primarios o secundarios en terrenos de alta pendiente- e instalar potreros. También se han recrudecido los conflictos por el derecho a las tierras, las cuales en los territorios indígenas tienen un carácter colectivo y son administradas por las asociaciones de desarrollo integral y así están inscritas en el Registro. Como está demostrado, la mayoría de esas tierras son poseídas en forma ilegítima y, por tal motivo, sus poseedores intentan en vano que se les otorgue escrituras individuales y, más recientemente, han presentado acciones de inconstitucionalidad para que se eliminen las leyes indígenas. En ese contexto, los recursos naturales son usados indiscriminadamente con el argumento de que "de por sí en cualquier momento me largo de aquí".

La erosión de suelos, que es otro problema ambiental gravísimo, está vinculada a los cultivos como el café en zonas de alta pendiente, la ganadería a *cielo abierto* donde todo árbol es un estorbo y el pastoreo en laderas. Una práctica muy común para "rejuvenecer" pastos es el uso del fuego que, muchas veces, culmina con incendios incontrolables como el que recientemente destruyó miles de hectáreas en la zona de Ujarrás, en el cerro Dúrika y en el Parque Internacional La Amistad.

Finalmente, es aconsejable denunciar los casos de esclavitud que viven muchos indígenas de la región, desposeídos en su propia tierra, acosados para el comercio ilegal de sus tierras, desplazados a las zonas menos productivas y que han terminado como peones, recibiendo salarios ridículos por jornadas extenuantes y en condiciones extremadamente violatorias de los derechos humanos. Aunque éste no es un problema expresamente ambiental ni productivo, sí es una consecuencia de la disputa por los recursos, es derivado de la actividad productiva y tiene connotaciones sociales, económicas y culturales que influyen negativamente en su constitución como pueblo autóctono. La jornada diaria de los indígenas empleados por no indígenas por lo general es de seis horas, consiste en la limpieza de potreros, instalación y mantenimiento de cercas de alambre de púas y en la siembra, cosecha y mantenimiento de cultivos agrícolas. No se les cubre ningún tipo de *garantía social*, el salario es mínimo y en muchos casos solo se les da trabajo durante cinco horas diarias "porque el rendimiento disminuye con el cansancio"; es decir, en cinco horas se somete al trabajador a un esfuerzo excesivo, no se le da ni se le paga el tiempo de descanso para desayuno ni almuerzo y se le obliga a que en cinco o menos horas haga lo que debería hacerse en ocho. Cuando hay accidentes laborales el patrón obliga al peón a que mienta o le encubra ante los funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social y si no obedece

lo despide del trabajo. Pero, aun así, si el accidente implica una incapacidad, el patrón le abandona a su suerte o le presta dinero para la comida de su familia, deuda que se vuelve eterna, pues los intereses o el desbalance que implica tener que pagar lo que ya era un derecho hará que ese peón termine anciano sin poder cancelar su "obligación". En el derecho moderno eso se llama esclavitud y es un tema ampliamente tratado en los foros de discusión sobre derechos humanos. No obstante, tratándose de indígenas se habla de "beneficios que los no indígenas dan a los indígenas".

Luego de este somero recorrido por la problemática de los indígenas ticos en sus territorios y por las implicaciones ambientales de las actividades productivas, vale recordar el mensaje que nos dan los indígenas de Curré y Boruca en la Danza de los Diablitos: "Antes de que los españoles llegaran a nuestras tierras, el pueblo hacía fiestas y compartíamos nuestros animales, alimentos y la bebida ritual y alimenticia, la chicha. Todos vivíamos juntos, muy cerca uno del otro, para protegernos mutuamente. Pero vino el hombre blanco y nos persiguió, nos puso a pelear entre hermanos, nos dio su Biblia y su ley y se quedó con nuestras tierras. Desde entonces luchamos contra el sistema y contra quienes lo impulsan, nos resistimos a morir y, si caemos, nos volvemos a levantar. El hombre enmascarado y camuflado representa al indio que no muere, el toro representa al enemigo". La Danza de los Diablitos termina con la distribución de la carne del toro, que, aparte del significado triunfal que tiene, representa también la esperanza de volver a compartir, de que todos los indios se junten y celebren la victoria y el renacer de la esperanza en un futuro mejor.



—O. DURÁN